



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: 2019-0313

Nótese que la convocada CRUZ BLANCA EPS S.A. EN LIQUIDACIÓN se enteró de este asunto por conducta concluyente; en consecuencia, por Secretaría, **remítasele** copia en PDF del sumario y **verifíquese** el término con el que cuenta para contestar el libelo.

De otro lado, se le reconoce personería adjetiva al abogado GIOVANNI VALENCIA PINZÓN como representante judicial de la reseñada encartada, acorde con la literalidad del mandato allegado.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C.,	11/09/2020
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 64 de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	

AP